

## Acta de Junta Ejecutiva Provincial

En la ciudad de Paraná a los 12 días del mes de junio de 2019, siendo las 15hs., en la sede del Partido Socialista de Entre Ríos, sito en calle Feliciano 278 de la ciudad de Paraná, se reúne la Junta Ejecutiva Provincial previamente citada con la presencia de los compañeros y compañeras: HADDAD, Marcelo; MAGNI, Verónica; GAN, Sofía; ROSSI, Juan Manuel; ZABALA, Gregorio; BARSOTTI, Franco; OBAID, Maira; ESTEVE, Lara; ROBLEDO, José A; VERA, Liliana Graciela; HADDAD, Santiago y VIOLA, Gervasio. Existiendo quórum suficiente, se encuentra constituida la Junta Ejecutiva Provincial convocada para funcionar, tratar y resolver el siguiente Orden del Día:

- 1) Elecciones Nacionales y Política de Alianzas
- 2) Comisión de Protocolo
- 3) Otros.

Dando inicio al tratamiento del orden del día, **PUNTO 1)** El compañero Marcelo Haddad informa la propuesta de Roberto Lavagna como candidato a Presidente, dándose inicio al intercambio de ideas sobre la conformación de un frente en el armado político de la provincia, se insiste en la formación de un frente electoral para las elecciones 2019. Se propone la siguiente **Resolución:**

**1)** Apoyar y adherir a las candidaturas a Presidente y Vice-Presidente de la Nación y cualquier otro cargo a nivel nacional del FRENTE CONSENSO FEDERAL que surja de las elecciones a realizarse el 11 de Agosto de 2019 y que se suscribe de conformidad a la Plataforma electoral del mismo, teniendo vínculo jurídico el Partido Socialista – Distrito Entre Ríos con el Partido Socialista orden Nacional. **2)** En las elecciones primarias (PASO) y en las Generales a desarrollarse el 11 de Agosto y 27 de Octubre de 2019 respectivamente, el Partido Socialista – Distrito Entre Ríos llevará adherida a sus boletas de candidatos a legisladores nacionales, la boleta de candidatos a presidente y vicepresidente de la Nación y cualquier otro cargo a nivel nacional del FRENTE CONSENSO FEDERAL, de acuerdo a lo autorizado por el art. 15 del decreto 443/2011. **3)** Solicitar la reserva del nombre para las boletas de candidatos a legisladores nacionales en la Provincia de Entre Ríos del Partido Socialista “FRENTE CONSENSO FEDERAL”. **4)** Manifestar y solicitar la elección de los colores para las boletas de los comicios convocados de acuerdo al siguiente detalle: 1.- Pantone 710C 2.- Pantone 375C 3.- Pantone 2738C4.- Pantone 637C, todo de conformidad con el decreto 444/2.011. **5)** Se faculta al apoderado del Partido Socialista del Distrito Entre Ríos para presentar y diligenciar los trámites que fueran menester para el mejor cumplimiento de la presente decisión. Dicha resolución, puesta a consideración de los presentes, se aprueba por unanimidad.

Acto seguido y luego de considerar propuestas y notas recibidas, se procede a designar y aprobar los órganos e instrumentos establecidos en el marco de la legislación vigente y la Carta Orgánica partidaria para las Elecciones nacionales 2019. Se propone la siguiente **Resolución:** **1)** Designar para la Junta Electoral a los compañeros Marcelo Haddad, DNI: 20.243.330; Liliana Vera, DNI: 13.353.067; Franco Barsotti, DNI: 35.700.164 como titulares y suplentes a Hugo Barzola, DNI: 12.756.511 y Verónica Magni, DNI: 22.149.451. **2)** Designar como responsables económicos-financieros a los compañeros Lucas Marcos DNI 27.466.464 y Gabriela Yujnovsky, DNI: 20.882.601, quienes actuarán de conformidad a lo dispuesto por la normativa electoral vigente. **3)** Aprobar el Reglamento Electoral Anexo I. **4)** Designar a Marcelo R. Haddad y Liliana G Vera para solicitar la Clave Electoral expedida por autoridades electorales nacionales. **5)** Establecer el domicilio de Feliciano 278 de la ciudad de Paraná, como sede provincial del Partido Socialista y como domicilio procesal legal, debiendo hacerse las comunicaciones legales pertinentes. **6)** Aceptar la renuncia como apoderado legal del Partido Socialista distrito Entre Ríos presentada por el compañero Patricio N. Cozzi, agradeciendo los invalorable aportes realizados, debiendo hacer la correspondiente comunicación al Juzgado Federal con competencia electoral. Dicha resolución, puesta a consideración de los presentes, se aprueba por unanimidad.

**PUNTO 2)** Comisión de Protocolo: La compañera Maira Obaid informa que se ha recibido el Dictamen de la Comisión de Protocolo, que es puesto a consideración de los miembros de esta Junta y atento lo manifestado por la Comisión, se acuerda con hacer la efectiva materialización de los puntos II, III y IV de acuerdo con lo resuelto y específicamente, con relación al punto IV fundado en nuestra Carta Orgánica (Artículo N°94), se propone la siguiente Resolución: 1) Separar preventivamente al miembro de esta Junta Sr. Paulo Gonzalez y que sea reemplazado por el primer suplente correspondiente a la lista minoritaria. Se aprueba por unanimidad

**PUNTO 3)** Otros: El compañero Marcelo Haddad recepciona nota dirigida al órgano presentada por la compañera Liliana Vera solicitando la intervención de la Comisión Provincial de Ética. Se le da entrada por secretaría. No siendo para más, se da por finalizada la reunión siendo las 16:15.